



Ref. Exp.: 61/2022

DÑA. ALEJANDRA GAITÁN GIL, en calidad de SECRETARIA INTERVENTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA (Almería)

Con base a la documentación obrante en las dependencias a mi cargo,

**CERTIFICO:**

Que en la sesión **extraordinaria urgente** de Pleno celebrada el 10/08/2023 a las 20:00 horas se ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe literalmente como sigue:

**“3º.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE ADAPTACIÓN DE LOCAL A GIMNASIO EN C/ CERRO DE LA CRUZ T.M. ALCOLEA.**

*D. Antonio Ocaña Baños, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcolea, tiene el honor de elevar al Pleno de este Ayuntamiento la siguiente:*

**PROPUESTA DE ACUERDO**

*Visto que con fecha 22/12/2022 se aprobó por el Pleno del Ayuntamiento de Alcolea el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado, para la ejecución de las obras contenidas en el “Proyecto de Adaptación de Local a Gimnasio en C/ Cerro de la Cruz, T.M. Alcolea” aprobado por acuerdo del Pleno en fecha 11/11/2022, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.*

*Visto que en el mismo acto, se aprobaron los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato, así como la aprobación del gasto por importe de 183.972,22 euros.*

*Teniendo en cuenta que con fecha 11/07/2023 se publicó en el Anuncio de licitación en*

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | Vbu2ZV7jgJwcd7LdITg9vg==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Alejandra Gaitan Gil - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Alcolea  | Firmado | 11/08/2023 12:50:21 |
| Observaciones                 | Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea   | Firmado | 11/08/2023 12:36:05 |
| Uri De Verificación           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Vbu2ZV7jgJwcd7LdITg9vg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Vbu2ZV7jgJwcd7LdITg9vg%3D%3D</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                 |         |                     |





## AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA

la Plataforma de Contratación del Sector Público, culminando el plazo de presentación de proposiciones el 31/07/2023.

Visto el Informe de Fiscalización Previa de fecha 02/08/2023 y teniendo en cuenta el Acta de la Mesa de Contratación de la misma fecha, se propuso la adjudicación y requerimiento de documentación al licitador que ha obtenido mayor puntuación, esto es, INICIATIVAS Y DESARROLLO CANJÁYAR, S.L.

Con fecha 08/08/2023 y núm. de registro de entrada 1275, se presenta por el licitador propuesto como adjudicatario, la siguiente documentación:

- Acreditación de la personalidad jurídica de la sociedad, mediante Escritura de constitución de la misma, donde se identifica el CIF y la representación del firmante de la proposición con poder bastante para formular la oferta presentada, dado que se trata del Administrador único.
- Copia del DNI del representante de la sociedad.
- Declaración de que la sociedad no está incurso en prohibición para contratar, suscrita por el representante de la sociedad.
- Certificado de inscripción en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- Certificado de estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Acreditación de la solvencia económica-financiera, mediante la presentación de Seguro de Responsabilidad Civil por Riesgos Profesionales con Generali España, S.A. de seguros y reaseguros y su justificante de pago por importe de 965,05 € para el periodo 11/01/2023 a 11/01/2024.
- Acreditación de la solvencia técnica o profesional, mediante declaración de los medios técnicos y profesionales a emplear para la ejecución del objeto del contrato.
- Justificante de la constitución de la garantía definitiva, concretamente de un 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido. Esta garantía se ha prestado en efectivo, mediante transferencia bancaria en la Entidad de Cajamar, por importe de 6.822,71 €.

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | Vbu2ZV7jgJwcd7LdITg9vg==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Alejandra Gaitan Gil - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Alcolea  | Firmado | 11/08/2023 12:50:21 |
| Observaciones                 | Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea   | Firmado | 11/08/2023 12:36:05 |
| Uri De Verificación           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Vbu2ZV7jgJwcd7LdITg9vg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Vbu2ZV7jgJwcd7LdITg9vg%3D%3D</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                 |         |                     |





AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

|  |                                |
|--|--------------------------------|
| Tipo de contrato: Obras  |                                |
| Objeto del contrato: ejecución de las obras contenidas en el "Proyecto de Adaptación de Local a Gimnasio en C/ Cerro de la Cruz, T.M. Alcolea" |                                |
| Procedimiento de contratación: abierto simplificado  | Tipo de Tramitación: ordinaria |
| Código CPV: 45212222-8 Trabajos de construcción de gimnasios   |                                |
| Valor estimado del contrato: 152.043,16 €  |                                |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 152.043,16 €  | IVA% (21%): 31.929,06 euros    |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 183.972,22 euros  |                                |
| Duración de la ejecución: 5 meses (150 días)   |                                |

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe de Secretaría de fecha 09/08/2023, visto el Informe de Fiscalización (fase D) de la misma fecha y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato que tiene por objeto la ejecución de las obras contenidas en el "Proyecto de Adaptación de Local a Gimnasio en C/. Cerro de la Cruz, T.M. Alcolea", en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

| ADJUDICATARIO                     | PRECIO            |
|-----------------------------------|-------------------|
| INICIATIVAS Y DESARROLLO CANJÁYAR | 165.109,52 € (IVA |

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | Vbu2ZV7jgJwcd7LdITg9vg==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Alejandra Gaitan Gil - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Alcolea  | Firmado | 11/08/2023 12:50:21 |
| Observaciones                 | Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea   | Firmado | 11/08/2023 12:36:05 |
| Uri De Verificación           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Vbu2ZV7jgJwcd7LdITg9vg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Vbu2ZV7jgJwcd7LdITg9vg%3D%3D</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                 |         |                     |





AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA

|                               |           |
|-------------------------------|-----------|
| SOCIEDAD LIMITADA (B04661906) | incluido) |
|-------------------------------|-----------|

**SEGUNDO.** Disponer el gasto correspondiente por importe de 165.109,52 euros.

**TERCERO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**CUARTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**QUINTO.** Designar como responsable del contrato al Sr. Alcalde, D. Antonio Ocaña Baños.

**SEXTO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**SÉPTIMO.** Notificar a INICIATIVAS Y DESARROLLO CANJÁYAR SOCIEDAD LIMITADA (B04661906), adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y proceder a la firma del contrato.

**OCTAVO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | Vbu2ZV7jgJwcd7LdITg9vg==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Alejandra Gaitan Gil - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Alcolea  | Firmado | 11/08/2023 12:50:21 |
| Observaciones                 | Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea   | Firmado | 11/08/2023 12:36:05 |
| Uri De Verificación           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Vbu2ZV7jgJwcd7LdITg9vg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Vbu2ZV7jgJwcd7LdITg9vg%3D%3D</a> | Página  | 4/5                 |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                 |         |                     |





**AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA**

**NOVENO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

*No produciéndose debate al respecto y una vez sometido el asunto a votación, el Pleno lo aprueba por unanimidad de los cinco miembros presentes, esto es, cinco votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Alcolea, quedando así aprobado..”*

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide el presente.

**En Alcolea a fecha de firma electrónica**

**Vº Bº**

**EL ALCALDE**

**Fdo.: Antonio Ocaña Baños**

**LA SECRETARIA-INTERVENTORA**

**Fdo.: Alejandra Gaitán Gil**

|                                      |   |               |                     |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | Vbu2ZV7jgJwcd7LdITg9vg==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                   | Alejandra Gaitan Gil - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Alcolea  | Firmado       | 11/08/2023 12:50:21 |
|                                      | Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea   | Firmado       | 11/08/2023 12:36:05 |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 5/5                 |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Vbu2ZV7jgJwcd7LdITg9vg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Vbu2ZV7jgJwcd7LdITg9vg%3D%3D</a> |               |                     |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                 |               |                     |

